

RESOLUCIÓN DNCP N° 331/2025

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Aprobar el Plan de Capacitaciones para el Ejercicio Fiscal 2025
Fecha:	3/2/2025
Marco regulatorio:	Art. 150 del Decreto N.º 3248/2025
Vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO:

El artículo 150, inciso f) del Decreto N.º 3248/25 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, que establece la obligación de las unidades de capacitación de los Organismos y Entidades del Estado de elaborar planes de capacitación anual, reflejando objetivos, metas y prioridades institucionales, asegurando una asignación presupuestaria adecuada para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia para el fortalecimiento y desarrollo institucional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación, basado en un diagnóstico de necesidades de formación y capacitación;

Que, dicho Plan de Capacitación debe reflejar los objetivos, metas y prioridades institucionales, asegurando que los mismos sean cumplidos, para lo cual se ha previsto el presupuesto necesario para la ejecución del plan, conforme a la normativa vigente.

Que, para la elaboración del plan se han considerado los temas fundamentales que se incorporan en la Ley N.º 7021/2022 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’, y que deben formar parte de las competencias y habilidades de los funcionarios de la DNCP.

Que, además, este plan ha considerado los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere según el puesto o cargo que ocupan nuestros funcionarios.



DR. AGUSTÍN J. PÉREZ
Director Nacional
DNCP

RESOLUCIÓN DNCP N° 331/2025

La Ley 7021/2022 “Que tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Suministro Público y regular al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como parte de la Cadena Integrada de Suministro Público” establece en su Art. 111° que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será dirigida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Juan Agustín Maria Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el Plan de Capacitaciones para los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. ENCARGAR a la Dirección General de Capacitación y Atención al Usuario la ejecución del plan de capacitación.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

Director Nacional

CONT. RESOL. DNCP N° 331/25

 DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		Plan de Capacitación 2025
Competencias	Mes Programado	Cumplimiento
Socialización de las nuevas reglamentaciones sobre procedimientos de contratación, ofertas electrónicas y procedimientos jurídicos	Febrero	
Curso de Inglés	Marzo	
Taller de Subasta a la Baja Electrónica y Oferta Electrónica	Marzo	
Socialización de la Ley N° 7239/24 "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Abril	
Código de Ética y Buen Gobierno	Abril	
Atención ciudadana y calidad en el servicio público	Abril	
Comunicación efectiva y Liderazgo	Mayo	
Capacitación en SCI MECIP	Mayo	
Trabajo en equipo y gestión de cambio	Junio	
Transparencia y Anticorrupción Institucional	Junio	
Compliance e Integridad	Agosto	
Seguridad de la Información	Octubre	
Herramientas de Inteligencia Artificial	Octubre	

Abg. Liz Centurión
 Directora General
 Dirección General de Capacitación y
 Atención al Usuario - DNCP

Aprobado por: 

Fecha: _____

Observaciones: _____



AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
 Director Nacional
 DNCP